



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N°115 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 04 de septiembre de 2024.**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a cuatro días de mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09.04 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°115 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora SARA DAZA GALLARDO
Señora FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Señora HILDA YAÑEZ LISBOA
Señor GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO

Con Asistencia de: Directiva Club Deportivo Horizonte del Lago
Directiva Junta de Vecinos Matancilla.
Rosa Atenas Atenas – Encargada de Adquisiciones.
Alejandro Cáceres Reyes – DAF
Francisca Jara Campos – DIDECO
Marcos Valle Arrue – Asesor Jurídico (vía Google meet)

TABLA:

1. *Aprobación Acta sesión Ordinaria N°114 del 21 de agosto de 2024.*
2. *Aprobación Acta sesión extraordinaria N°34 del 29 de agosto de 2024.*
3. *Aprobación subvención adicional Club Deportivo Horizonte del Lago.*
4. *Aprobación subvención adicional Club de Rayuela el Cuzco*
5. *Aprobación deja sin efecto comodato Junta de Vecinos Matancilla del 21 de septiembre de 2006.*
6. *Aprobación comodato Junta de vecinos Matancilla.*
7. *Aprobación Contrato ambulancia municipal.*
8. *Aprobación modificación presupuestaria N°21 de la gestión municipal.*
9. *Aprobación modificación presupuestaria N°4-5 y de educación*
10. *Aprobación modificación presupuestaria N°3 de Salud.*
11. *Aprobación Convenio de Transferencia de recursos Oficina Local de la Niñez, entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.*
Varios

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. Alcalde de la comuna, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N°114 del 21 de agosto de 2024

El Sr. alcalde, pregunta si existen observaciones al acta.

Concejala Daza, Observa pagina N°5, en intervención del concejal Galleguillos, quinta línea dice, “espírito”, debe decir “espíritu”.

Concejala Hernández, como siempre errores ortográficos.

Concejal Echeverría, página N°1, en asistencia dejar establecido que la presencia de Marcos Valle, fue de manera telemática; página N°5, primer párrafo, cuarta línea, debe decir “este año”; página N°19, en intervención de concejala Daza, penúltima línea, es singular cesante; página N°21, en su intervención, primera línea, debe decir “ de los”, misma página intervención de la concejala Yáñez debe decir ES BIO.

Concejala Yáñez, errores de tipeo.

Concejal Galleguillos, solo errores de tipeo.

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas por parte de los concejales, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el acta de sesión ordinaria N°114 del 21 de agosto de 2024.

2. Aprobación Acta sesión extraordinaria N°34 del 29 de agosto de 2024

El Sr. alcalde, pregunta si existen observaciones.

No habiendo observaciones por parte de los concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Se abstiene por no estar presente en la sesión
Fresia Hernández Hernández	Aprueba

Acta N°115 del miércoles 04 de septiembre de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 2-14





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

Por cinco votos a favor y una abstención de los concejales presentes se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°34 del 29 de agosto de 2024

3. Aprobación subvención adicional Club Deportivo Horizonte del Lago.

El Sr. alcalde, señala que ha sostenido conversación con la directiva del club deportivo Horizonte del lago, por la problemática que los afecta hace bastante tiempo, por la falta de servicios higiénicos en el recinto deportivo. En una primera instancia se realizarían a través del municipio por licitación, pero teniendo en cuenta el tiempo que esto demora, además del presupuesto disponible, se opta por entregar esta subvención adicional por un monto de \$8.000.000. (ocho millones de pesos), para que sea el mismo club quien los construya y rinda a través de facturas la subvención entregada, agregando que este recinto es utilizado por el club deportivo, adulto mayor y club de rayuela.

El sr. Alcalde cede la palabra a don Jorge Donoso, Presidente del Club deportivo, quien argumenta la necesidad que se tiene en el recinto de servicios higiénicos.

El sr. Alcalde señala que el SECPLAC preparo un bosquejo de las obras a construir, dicho esto cede la palabra a los concejales quienes expresan su apoyo a la entrega de esta subvención, tomando en consideración lo expuesto por el presidente del club y por la misma comunidad del sector.

El sr. Alcalde señala que el club Horizonte del Lago, no tiene rendiciones pendientes, por lo que el traspaso de los recursos se puede hacer lo antes posible

No habiendo consultas por parte de los concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°138/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba La Subvención Municipal adicional a Club Deportivo Horizonte del Lago, por un monto de \$8.000.000, para la construcción de baños en recinto deportivo”





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

4. **Aprobación subvención adicional Club de Rayuela el Cuzco**

El Sr. alcalde, señala que el presidente del club de Rayuela, Sr. Santander se encuentra con un problema de salud por lo que no puede estar presente en esta sesión. Recuerda que en la sesión anterior se aprobó comodato de entrega de recinto en el sector del cuzco (ex escuela), para el club de Rayuela Villa el Cuzco. El Club esta solicitando una subvención adicional de \$7.000.000.- para reparar y reemplazar artefactos de los baños del lugar y techumbre de la sala donde se reúnen.

No habiendo consultas, por parte de los concejales, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°139/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba La Subvención Municipal adicional a Club De Rayuela El Cuzo, por un monto de \$7.000.000, para reparación de baños en recinto deportivo.

5. **Aprobación deja sin efecto comodato Junta de Vecinos Matancilla del 21 de septiembre de 2006.**

El Sr. Alcalde recuerda que en sesión anterior, se presento la directiva de la Junta de vecinos del sector de matancilla, solicitando la entrega en comodato del espacio donde está la sede vecinal, teniendo en cuenta que el recinto será traspasado al ministerio de educación el año 2026. Existe un comodato del año 2006, pero que al revisarlo se percataron que el terreno entregado en este comodato, no corresponde al espacio donde fue construida la sede, por lo que este se debe dejar sin efecto para poder suscribir un nuevo comodato y dar respuesta a lo solicitado por la JJ.VV del sector. El sr. Alcalde entrega plano del comodato para explicar la situación.

No habiendo consultas al respecto el sr. alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
---------------------------	--------------------------

Acta N°115 del miércoles 04 de septiembre de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 4-14





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°140/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba Dejar sin efecto comodato entre la I. Municipalidad de Litueche y Junta de Vecinos Mancilla del 21 de septiembre de 2006

6. Aprobación comodato Junta de vecinos Matancilla.

El Sr. Alcalde, entrega el croquis de la ubicación del comodato que se pretende suscribir, aclarando que son más los metros a entregar. Dicho esto, cede la palabra a **don Marcos Valle, asesor jurídico (conectado en la sesión vía Google meet)**, quien señala que la figura que se utilizara para la formalización de este comodato, la cual se realizara a través de escritura pública, solicitando la anotación al margen del título de dominio de la propiedad, la inscripción de este comodato. Lo que permitirá que una vez que sea traspasado a la agencia local de educación, este comodato sea reconocido. Se debe tener en cuenta que el plano del comodato no se ingresa al conservador, ya que esto se entendería como una subdivisión de un terreno rural, cual debe pasar por el SAG y es un trámite que demora alrededor de un año, por lo que las medidas de terreno que el municipio esta entregando quedan especificadas en el punto tres de este comodato.

Concejala Daza pregunta si es que el hecho de no agregar el plano, pueda generar algún problema a futuro y si es que es posible realizar el trámite en el SAG más adelante. O solo con lo que le señalaron en el conservador de Litueche, bastaría. El Abogado responde que para efectos legales el comodato es un reflejo del plano, por lo que no es 100% necesario, a su juicio la figura que se plantea es la más rápida y certera, por lo que no debieran tener problemas a futuro.

Concejala Hernández, considera que al pasar a escritura publica este comodato, a ella le da mas seguridad y la deja mas tranquila, pensando en la comunidad de Matancilla.

Concejal Echeverría, le queda clara la clausula 3, con la planimetría integrada, donde avala también los 1.026 metros cuadrados que comprende el comodato, con mayor seguridad que esto queda al margen del título de dominio.

Concejala Yáñez, tenia la misma consulta de la concejala Daza, siendo aclarada por el asesor jurídico.

Concejal Galleguillos, menciona una ley que existía y que eximia a las organizaciones comunitarias tramitar en el SAG. El asesor jurídico señala que ahora todos deben realizar el trámite. El concejal entiende que esta es la mejor forma dar asegurar el recinto para los vecinos





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Terminada la intervención de los concejales, cede la palabra a la presidenta de la Junta de vecinos de Matancilla, quien manifiesta que este documento les permitirá tener mayor tranquilidad, preguntando a cuantos años se fija el comodato. El Sr. Valle, responde que 10 años renovables. La presidenta de la Junta de Vecinos, señala que les gustaría que este comodato fuera por más años, teniendo en cuenta que las autoridades cambiaran y que además en poco tiempo más, el recinto pasara al ministerio de educación.

El sr. Alcalde, señala que es una política de esta administración entregar los terrenos municipales en comodato por 10 años a las instituciones, pero tomando en consideración lo argumentado por la presidenta de la junta de vecinos, Sra. Yohana Acuña, y entendiendo que en dos años más este recinto será administrado por el ministerio de educación, propone al concejo que se fije el comodato por mas años.

Estando el concejo en pleno de acuerdo con la propuesta, se establece una duración de 99 años.

No habiendo más consultas ni observaciones al respecto, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverria	Aprueba

ACUERDO N°141/2024

Por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba El Comodato suscrito entre la I. municipalidad de Litueche y Junta de Vecinos de Matancilla, por 99 años.

7. Aprobación Contrato ambulancia municipal.

El Sr. Alcalde, señala que para este tema se encuentra en la sala de sesiones el SECPLAC junto a encargada de adquisiciones, Sra. Rosa Atenas, a quien explica en detalle el contrato, señalando que la licitación ID1743-82-LP24, tuvo tres oferentes, al empresa adjudicataria cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, agrega que el contrato que fue enviado a los concejales fue corregido, agregando un nueva clausula la cuál considera el monto total adjudicado (punto cuarto del contrato) \$94.605.000 (noventa y cuatro millones seiscientos cinco mil pesos). La encargada da lectura del contrato integro.

No habiendo consultas al respecto, el sr. alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°142/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba El contrato adquisición ambulancia emergencia licitación ID1743-82-LP24, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y la empresa Bertonati Vehículos especiales Ltda., por un monto de \$94.605.000. (noventa y cuatro millones seiscientos cinco mil pesos)

8. Aprobación modificación presupuestaria N°21 de la gestión municipal.

El sr. **alcalde** cede la palabra a DAF, Alejandro Cáceres Reyes , quien explica en detalle la modificación adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 29/08/2024

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 21
NÚMERO DE DECRETO: 1
FECHA MODIFICACION: 09/09/2024
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	7,699,053	
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	7,699,053	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	800,000	
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		800,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	1,000,000	
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1,000,000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	1,000,000	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		1,000,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS		1,000,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		500,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE		500,000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	11,000,000	
115-03-01-003-999-000	OTROS	1,000,000	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196		12,000,000
T O T A L E S		31,198,106	15,800,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-01-001-001-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	7,699,053
215-24-01-001-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(5) MANTENCION DE PLAZAS Y	(1) MANTENCION DE PLAZAS Y	800,000
215-22-04-015-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(5) MANTENCION DE PLAZAS Y	(1) MANTENCION DE PLAZAS Y	800,000
215-22-04-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000
215-22-04-012-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000
215-22-04-999-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	1,000,000
215-22-04-001-000-000	(3) ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1) INAUGURACIONES VARIAS	(1) INAUGURACIONES VARIAS	1,000,000
215-22-04-012-000-000	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(1) AYUDAS SOCIALES	(1) AYUDAS SOCIALES	1,000,000
215-34-07-000-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	500,000
215-34-07-000-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	500,000





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Terminada la exposición del DAF, el sr. Alcalde cede la palabra a los concejales **Concejala Daza**, pregunta por que se esta aumentando el subtítulo 21 en la cuenta sueldo base, si en la modificación presupuestaria N°17 con fecha 01/08/2024, en la que se disminuyó esta cuenta en 68 millones. El **DAF** responde que como contraloría indico que se debía ingresar el saldo inicial de caja exacto del año 2024, se decidió incorporar el monto a esta cuenta para poder realizar el ajuste, aclarando que este no se debe a una nueva contratación, si no que solamente fue por ajuste de equilibrio.

No habiendo mas consultas por parte de los concejales, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°143/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba La modificación presupuestaria N°21 de la gestión municipal

9. Aprobación modificación presupuestaria N°4-5 y 6 de educación

El sr. **alcalde** cede la palabra al DAF, quien explica en detalle la modificación N°4 que se adjunta.

- **Modificación Presupuestaria N°04/2024.-**

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	101,570,826	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	40,000,000	
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	61,570,826	
TOTALES		203,141,652	

Se requiere aumentar el saldo inicial de caja que fue aprobado por el concejo Municipal, en el mes de Febrero del presente año. Esto se debe a un error en la incorporación del monto en la cuenta de Disponibilidades Financieras. Se adjunta detalle Saldo de caja inicial que ya fue aprobado e incorporado al presupuesto Vigente en conjunto con el detalle con las correcciones y el monto determinado que falta por incorporar.-

No habiendo consultas al respecto el sr. Alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°144/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba La Modificación presupuestaria N°4 del área de educación

Continuando con la exposición, el DAF explica la modificación presupuestaria N°5, que se adjunta.

- **Modificación Presupuestaria N°05/2024.-**

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	35,000,000	
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	35,000,000	
TOTALES		70,000,000	

Se requiere realizar un aumento al presupuesto debido al aumento de ingresos correspondientes a Reembo so Licencias Médicas Funcionarios Área Educación.-

No habiendo consultas al respecto, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°145/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba La Modificación presupuestaria N°5 del área de educación

Terminada la votación, el DAF explica en detalle la modificación presupuestaria N°6

- **Modificación Presupuestaria N°06/2024.-**

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	8,000,000	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		8,000,000
TOTALES		8,000,000	8,000,000

Se requiere realizar una redistribución en las cuentas de gastos del Presupuesto Vigente para mantener un equilibrio presupuestario. -

No habiendo consultas, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yañez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°146/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba La Modificación presupuestaria N°6 del área de educación

10. Aprobación modificación presupuestaria N°3 de Salud.

El sr. **alcalde** cede la palabra al DAF, quien explica en detalle la modificación presupuestaria N°3 del área de Salud, que se adjunta.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 CONCEJO

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA INGRESOS	DISMINUYE INGRESOS
115-05-03-006-002-005	CAPACITACION	\$2,000	
115-05-03-006-002-017	MANTENCION DE INFRAESTRUCTURA	\$6,100,000	
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART12 LEY N°18196 Y	\$20,000,000	
115-05-03-006-002-024	VISITAS DOMICILIARIAS (AGL2)		\$18,000,000
115-05-03-006-002-0007	CAMPAÑA VACUNACION		\$4,800,000
115-05-03-006-002-0012	REHABILITACION INTEGRAL		\$2,900,000
115-05-03-006-002-0015	EXAMENES GES		\$402,000
TOTAL		\$26,102,000	\$26,102,000

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA GASTOS	DISMINUYE GASTOS
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$8,957,000	
215-21-02-001-027-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES	\$ 9,906,500	
215-22-11-999-005-000	SERV. PROF. CARDIOVASCULAR	\$79,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 23,273,500	
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		\$17,000,000
215-22-06-001-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE		\$4,000,000
215-22-04-005-001-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS		5,000,000
215-22-04-003-001-000	PRODUCTOS QUIMICOS PRESUPUESTARIOS		4,750,000
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS		7,500,000
215-21-01-001-044-001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA		3,966,000
TOTAL		\$42,216,000	\$42,216,000

El sr. Alcalde cede la palabra a los concejales.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Daza pregunta a que se refiere el aumento de la cuenta devoluciones por 23 millones de pesos. El DAF, responde que en esa cuenta se devuelven los recursos de programas que no fueron ejecutados.

Concejala Yáñez, considera que mal que se tenga que devolver dineros, que no fueron utilizados, agregando que eso no habla bien de salud.

No habiendo mas comentarios, el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°147/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba La Modificación presupuestaria N°3 del área de Salud

11. Aprobación Convenio de Transferencia de recursos Oficina Local de la Niñez , entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche

El sr. alcalde cede la palabra a Francisca Jara Campos, DIDECO, quien explica en detalle el convenio, el cual fue enviado a los concejales en correspondencia.

DIDECO señala que esta OLN, viene a promover, proteger y prevenir situaciones de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en virtud de los derechos enmarcados en la ley 21.430. de garantía y protección integral de derecho de la niñez y la adolescencia, la cual exige la instalación de la OLN en todas las comunas del país a diciembre de 2025. En la región de las 33 comunas, existen 19 instaladas y 9 que están en proceso, entre estas nueve, la comuna de Litueche. La atención será para niños hasta los 18 años de edad, con diversas prestaciones, con planes individuales para cada uno de los usuarios de la OLN, siendo uno de los objetivos es disminuir la judicialización de los casos de infancia, con las intervenciones que realizarían los profesionales de la OLN. Para su instalación, tanto la DIDECO como la jefa del depto. Social han tenido que participar de diversas reuniones e instancias de capacitación de la herramienta digital que esta vinculada al depto. Social y la OLN. El presupuesto transferido por este convenio es de 36 millones aprox. Los cuales son solo para las contrataciones tres profesionales (coordinador de OLN, gestor territorial y gestor de casos) infraestructura, servicios básicos, entre otros, deben ser aportados por el municipio.

Terminada la exposición de la DIDECO. El sr. Alcalde cede la palabra a los concejales.

Concejala Daza, pregunta donde se instalará la oficina. DIDECO responde que se esta en conversaciones con el hospital y DISAM, para reubicar sala de estimulación ya que es parte del programa bio sicosocial, debe estar instalada en los recintos de salud. Por lo que la OLN, se instalaría en las actuales dependencias de la sala de estimulación.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

El. Recuerda que el terreno donde están las dependencias de la sala de estimulación el 2026, pasan a la oficina local de educación, por lo que se debe buscar otra alternativa para la instalación de OLN.

Concejala Hernández, para ella es muy importante este convenio, teniendo en cuenta que viene a reforzar el tema de la niñez, que actualmente tiene muchas falencias, por lo que considera se le debe tomar más importancia.

Concejal Echeverría, cree que es muy importante darle la relevancia que tiene este convenio, ya que este equipo viene a hacer una gran contribución a los problemas que ocurren en la niñez.

Concejala Yáñez, pregunta donde están establecidos los requisitos de los profesionales que se contratarán. DIDECO responde que existen muchos requisitos que llegan desde SEREMI, los cuales deben ser establecidos al momento de la licitación.

El sr. Alcalde teniendo en cuenta los tiempos y etapas de instalación, lo más probable es que las licitaciones de los profesionales la realicen la administración que viene.

Concejal Galleguillos, señala que su duda era quien realizaría las contrataciones quedándole claro con lo señalado por el alcalde.

No habiendo mas comentarios el sr. Alcalde llama a votación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Fresia Hernández Hernández	Aprueba
Gabriel Echeverría Rubio	Aprueba
Hilda Yáñez Lisboa	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Rene Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°148/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba La El Convenio de Transferencia de recursos Oficina Local de la Niñez, entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche."

12. Varios

El Sr. alcalde, inicia la ronda de puntos varios.

Concejala Daza:

- I. Pregunta al sr. Alcalde si tiene mas antecedentes de los sucedido en la escuela Básica CRSH, el fin de semana pasado, en su calidad de presidente de comisión de educación, ella no pudo presentarse en el establecimiento ni el lunes ni martes de esta semana, lamentando lo sucedido. El sr. Alcalde responde que tiene algunos antecedentes que no son completos, pero no entregara mayor información ya que son tema de investigación, pero si le solicitara al Jefe DAEM (S) que el próximo concejo realice una exposición, no solo del tema de la escuela CRSH, ya que para el este robo es un detalle, en comparación

Acta N°115 del miércoles 04 de septiembre de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 12-14





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

con otras situaciones que han ocurrido en algunos establecimientos educacionales de la comuna. Insistiendo que esta situación es preocupante, pero existen situaciones mas graves en otros establecimientos que deben ser conocidos por este concejo.

Concejala Hernández:

- I. Solicita que considere la organización de motos, de don Alex Morales, para que sea considerada en el desfile de fiestas patrias. El sr. Alcalde señala que todas las organizaciones invitadas serán aquellas que no pongan en peligro la seguridad de los asistentes, recordando situación ocurrida en desfile anterior , en la que algunos participantes de la organización de tuning hicieron trompos con los autos, lo que puso en riesgo la seguridad de los asistentes. Agrega que el a conversado con algunas instituciones para llegar a acuerdos para resguardan las medidas de seguridad del evento.

Concejal Echeverria:

- I. Comenta que debido al robo que sufrió la escuela CRSH, él se presento en el establecimiento el día lunes. Solicita que se entregue informe de plan de contingencia a través de accione post robo, como está el sistema de cámara , la iluminación de puntos muertos. Sugiriendo que este mismo plan de contingencia sea replicado en los demás establecimientos educacionales de la comuna.
- II. Reitera solicitud, de reposición de algunas planchas de techumbre de gimnasio de escuela CRSH, que sufrió daños en temporal del 01 y 02 de agosto.
- III. Manifiesta preocupación por ducto que cruza el estero de Manquehua con aguas servidas, que presenta constantemente filtraciones que caen al estero.
- IV. Solicita plan de contingencia para Fiestas Patrias.

Concejala Yáñez:

- I. El día sábado recién pasado, señala que estuvo conversando con vecinos del sector de Ucuquer, debido a que vecinos adultos mayores del lugar, sufrieron robo en su casa habitación, la concejala manifiesta su preocupación ya que están cortando las mallas de las parcelaciones y además hace mas de 20 días que las luminarias están apagadas. Comenta que los vecinos le señalan que informaron en dirección de obras hace mas de 10 días y aun no tiene solución.
- II. Señala que sostuvo reunión con SEREMI y ministro, donde se plantearon muchas demandas de los vecinos por el alza de la luz, debido a esta situación, ellos enviaron correo electrónico al alcalde para que autorice la instalación de gobierno en terreno, dos stand, uno del SERNAC y otro del SAG, para que los vecinos puedan ver las denuncias y reclamos que pueden hacer.
- III. Le preocupa las fotos que andan dando circulando en redes sociales del CESFAM, agregando que ella como concejal y otros más han visitado las instalaciones de este recinto preguntado si tienen alguna necesidad y nunca se les ha comentado que el CESFAM se llueve, ni tampoco se ha generado ningún proyecto para mejoras de este, manifestando su molestia, ya que no puede ser que en época de elecciones se utilicen estas fotografías para dañar la imagen y trabajo de cinco concejales y la administración.
- IV. El día sábado 24 de agosto señala que coordino junta con vecinos de Quebrada Honda, para sacar unas firmas que le solicito urgente la SEREMI, tema que ella habría tocado en sesión anterior. Ocasión en la que una vecina se sintió super mal y llego muy molesta porque el proyecto ya estaba aprobado, que según ella iniciaba en noviembre, señalando que a ella nadie le informo que estaba listo, que ella solo fue por el propósito de sacar las firmas solicitadas , agregando que no era por política y tampoco por aportillar un proyecto.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Galleguillos.

- I. Reitera solicitud de presencia en concejo de empresa Global, ya que no los ha visto nunca más desde que limpiaron en Quelentaro, le gustaría saber que es lo que van a hacer, que informen sobre cuáles serán los trabajos a realizar, ya que nadie les ha dado una explicación sobre cuál es el mandato de ellos. Por rumores se sabe que ellos solo trabajarán en las grandes rutas y no en los caminos rurales.
- II. Felicita a la concejala Yáñez por ir a Rancagua, agregando que vio unas fotos que andan dando vueltas. Comenta que él fue con unos vecinos del sector de espinillo a pedir concesión y de la CGE les dijeron que no. Que bueno que venga el ministro a la comuna, ya en muchos lugares no existe concesión.
- III. Respecto de la polémica que se armó respecto de los caminos, ya que decían que él como concejal y el alcalde estaban mintiendo sobre la pavimentación. El concejal asegura que si ellos mienten es porque el gobierno está mintiendo, ya que ellos como autoridades comunales repiten lo que se informa desde el gobierno, agregando que ellos dijeron que, en 2025, posiblemente se podría pavimentar el camino de Quebrada Honda, lo cual el concejal lo encuentra complicado ya que existe un problema judicial con un vecino del sector en parte de ese camino

El sr. Alcalde se alegra de estar ajeno al proceso de elección, ya que a su juicio personal, empezó el tiempo de la politiquería barata, lamentando los comentarios de la concejala Yáñez, ya que efectivamente a él como alcalde, el gobierno le asegura, y no porque un concejal vaya a sacar firmas le van a pavimentar, porque para él esta acción es politiquería que andan haciendo; que en el transcurso del año 2025, se pavimentaba quebrada Honda, informándole el plan de trabajo, señalando que iniciaron los trabajos en el sector del Cuzco, interior Matancilla, comenzara prontamente Hidango, se licitara la cuesta de Matancilla y el próximo año quebrada Honda, y no porque saquen firmas les van a hacer caso, ya que este es un trabajo que le corresponde a las administraciones locales, los municipios encabezados por su alcalde y no porque lo pida un concejal u otro, agregando que señala comentarios con mucho respeto. Junto con lo anterior lamenta que los concejales no recuerden lo aprobado en sesiones, ya que hace un tiempo, en este mismo concejo se aprobó la priorización de los FRIL en el que se considera un proyecto de mantenimiento y reparación de CESFAM comunal.

Siendo las 11:15 am el Sr. Alcalde en nombre de Dios cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

